

Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, o por Transferencia Bancaria a Caja Rioja, Sucursal de Santo Domingo de la Calzada, cta. de Recaudación Municipal Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (154032568.3).

Lo que se comunica en cumplimiento de lo que determina el artículo 34.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 14.4 de la Ordenanza General de Contribuciones Especiales.

Santo Domingo de la Calzada, a 5 de abril de 1993.— El Secretario.— Vº Bº El Alcalde.

Notificaciones de Liquidaciones Tributarias Definitivas en concepto de Contribuciones Especiales por obras de acometida a la red general de saneamiento y agua potable de la Carretera de Logroño
III.C.785

En virtud de lo preceptuado en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958, se procede mediante el presente edicto a notificar las siguientes Liquidaciones Tributarias por Contribuciones Especiales, a los sujetos pasivos detallados.

Habiendo sido realizada la Liquidación Final de las Contribuciones Especiales giradas para la financiación de las obras de Acometida a la Red General de Saneamiento y Agua Potable, de la calle Carretera de Logroño, de esta localidad, a tenor de lo preceptuado en el artículo 33.4 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, procedemos a practicarle la Liquidación Final que les corresponde satisfacer como sujeto pasivo especialmente beneficiado por las Contribuciones Especiales mencionadas, en base a la aplicación de los siguientes criterios.

CRITERIOS ESPECIALES APLICABLES A TODAS LAS LIQUIDACIONES PROVISIONALES

Importe total obra: 38.143.500 pts.
Subvención Comunidad Autónoma: 9.104.735 pts.
Importe total Contribuciones Especiales: 29.038.765 pts.
Importe a cargo de los contribuyentes: (90% s/29.038.765): 26.134.888 pts.
Módulos de reparto: Los metros lineales de fachada.
Número Total metros lineales: 1142,89 ml.
Precio por metro lineal: 22.867,37 pts.

LIQUIDACIONES INDIVIDUALES

Sujeto pasivo especialmente beneficiado: Aliende Vitoria, José Joaquín. Situación finca afectada por las CC.EE.: Carretera de Logroño, nº 39. Número de metros lineales afectados en inmueble de su propiedad: 24,40 ml. Importe total definitivo por metros lineales que le corresponde: 557.964 pts. Importe total definitivo de la liquidación final CC.EE a su cargo: 557.964 pts. A deducir importe satisfecho como primera entrega a cuenta CC.EE: 417.480 pts. Importe Total deuda tributaria por liquidación final de CC.EE: 140.484 pts.

Sujeto pasivo especialmente beneficiado: Almacenes Cañas S.A. Situación finca afectada por las CC.EE.: Carretera de Logroño, nº 6. Número de metros lineales afectados en inmueble de su propiedad: 69,80 ml. Importe total definitivo por metros lineales que le corresponde: 1.596.142 pts. Importe total definitivo de la liquidación final CC.EE a su cargo: 1.596.142 pts. A deducir importe satisfecho como primera entrega a cuenta CC.EE: 1.206.330 pts. Importe Total deuda tributaria por liquidación final de CC.EE: 389.812 pts.

Sujeto pasivo especialmente beneficiado: Almacenes Cañas S.A. Situación finca afectada por las CC.EE.: Carretera de Logroño, nº 13. Número de metros lineales afectados en inmueble de su propiedad: 44,50 ml. Importe total definitivo por metros lineales que le corresponde: 1.017.598 pts. Importe total definitivo de la liquidación final CC.EE a su cargo: 1.017.598 pts. A deducir importe satisfecho como primera entrega a cuenta CC.EE: 769.078 pts. Importe Total deuda tributaria por liquidación final de CC.EE: 248.520 pts.

Sujeto pasivo especialmente beneficiado: Cañas Dueñas, Antonio. Situación finca afectada por las CC.EE.: Carretera de Logroño, nº 31. Número de metros lineales afectados en inmueble de su propiedad: 35,70 ml. Importe total definitivo por metros lineales que le corresponde: 816.365 pts. Importe total definitivo de la liquidación final CC.EE a su cargo: 816.365 pts. A deducir importe satisfecho como primera entrega a cuenta CC.EE: 616.992 pts. Importe Total deuda tributaria por liquidación final de CC.EE: 199.373 pts.

Sujeto pasivo especialmente beneficiado: Cañas Montoya, Antonio y F.J. Situación finca afectada por las CC.EE.: Carretera de Logroño, nº 15. Número de metros lineales afectados en inmueble de su propiedad: 34,90 ml. Importe total definitivo por metros lineales que le corresponde: 798.071 pts.

Importe total definitivo de la liquidación final CC.EE a su cargo: 798.071 pts. A deducir importe satisfecho como primera entrega a cuenta CC.EE: 603.166 pts. Importe Total deuda tributaria por liquidación final de CC.EE: 194.905 pts.

Sujeto pasivo especialmente beneficiado: Cañas Montoya, José María. Situación finca afectada por las CC.EE.: Carretera de Logroño, nº 21. Número de metros lineales afectados en inmueble de su propiedad: 26,40 ml. Importe total definitivo por metros lineales que le corresponde: 603.699 pts. Importe total definitivo de la liquidación final CC.EE a su cargo: 603.699 pts. A deducir importe satisfecho como primera entrega a cuenta CC.EE: 456.262 pts. Importe Total deuda tributaria por liquidación final de CC.EE: 147.437 pts.

Sujeto pasivo especialmente beneficiado: Cañas Montoya, José María. Situación finca afectada por las CC.EE.: Carretera de Logroño, nº 17 Bajo Dc. Número de metros lineales afectados en inmueble de su propiedad: 2,268 ml. Importe total definitivo por metros lineales que le corresponde: 51.863 pts. Importe total definitivo de la liquidación final CC.EE a su cargo: 51.863 pts. A deducir importe satisfecho como primera entrega a cuenta CC.EE: 23.276 pts. Importe Total deuda tributaria por liquidación final de CC.EE: 28.587 pts.

Sujeto pasivo especialmente beneficiado: Cañas Montoya, José María. Situación finca afectada por las CC.EE.: Carretera de Logroño, nº 17, Bajo Izda. Número de metros lineales afectados en inmueble de su propiedad: 2,268 ml. Importe total definitivo por metros lineales que le corresponde: 51.863 pts. Importe total definitivo de la liquidación final CC.EE a su cargo: 51.863 pts. A deducir importe satisfecho como primera entrega a cuenta CC.EE: 23.276 pts. Importe Total deuda tributaria por liquidación final de CC.EE: 28.587 pts.

Sujeto pasivo especialmente beneficiado: Cañas Montoya, José María. Situación finca afectada por las CC.EE.: Carretera de Logroño, nº 19 bajo dc. Número de metros lineales afectados en inmueble de su propiedad: 2,10 ml. Importe total definitivo por metros lineales que le corresponde: 48.021 pts. Importe total definitivo de la liquidación final CC.EE a su cargo: 48.021 pts. A deducir importe satisfecho como primera entrega a cuenta CC.EE: 43.552 pts. Importe Total deuda tributaria por liquidación final de CC.EE: 4.469 pts.

Sujeto pasivo especialmente beneficiado: Cañas Montoya, José María. Situación finca afectada por las CC.EE.: Carretera de Logroño, nº 19, Bajo Izda. Número de metros lineales afectados en inmueble de su propiedad: 2,10 ml. Importe total definitivo por metros lineales que le corresponde: 48.021 pts. Importe total definitivo de la liquidación final CC.EE a su cargo: 48.021 pts. A deducir importe satisfecho como primera entrega a cuenta CC.EE: 43.552 pts. Importe Total deuda tributaria por liquidación final de CC.EE: 4.469 pts.

PLAZOS DE INGRESO:

Las Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las Liquidaciones publicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo correspondiente, determinado por la fecha de publicación, el importe de la deuda tributaria será incrementado con el 20 por ciento de recargo de apremio, procediéndose a su cobro en vía administrativa de apremio.

RECURSOS ADMINISTRATIVOS:

Contra las correspondientes Liquidaciones Tributarias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, pueden interponer Recurso de Reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente notificación, previo a la interposición del Recurso Contencioso Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 58 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

La interposición de Recurso no suspende, por si misma, la obligación de pago, ni el plazo para efectuarlo.

LUGARES Y FORMAS DE INGRESO:

En la Recaudación Municipal sita en los Bajos del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, o por Transferencia Bancaria a CAJARIOJA, Sucursal de Santo Domingo de la Calzada, cuenta de Recaudación Municipal Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (154032568.3).

Lo que se les comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Sto Domingo de la Calzada, a 26 de Marzo de 1.993.— El Secretario.— Vº Bº El Alcalde-Presidente.